

Madrid, 01 de julio de 2021

A los Representantes de las Entidades Titulares y Directores/as  
Administradores  
de las Escuelas Católicas De Madrid.  
**Programa de Convivencia**  
(EC.:12043)

### CONVIVIR ES UN ARTE QUE NOS INCUMBE A TODOS

---

Querido/a amigo/a:

Este curso escolar ha sido un curso académico complicado desde el punto de vista organizativo, y la convivencia entre los alumnos se ha visto afectada por la constitución de los grupos estables y/o la semipresencialidad.

Muchas actividades que se venían realizando para fomentar un buen clima de convivencia en el centro no han podido llevarse a cabo, y los conflictos han seguido produciéndose, presencialmente, y sobre todo, en las redes sociales.

La relación entre el profesorado y con las familias también se ha visto afectada por la exigencia de no proximidad.

Convencidos de que un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa permite un desarrollo más pleno en todos los aspectos de la vida, **te animamos a hacer de tu Plan de convivencia un instrumento vivo y eficaz** en este sentido, **y a trabajar en red con otros centros** para hacer más rico y sencillo el constante proceso de revisión y construcción de una convivencia positiva.

En este sentido, te comento las principales actividades que confiamos desarrollar de forma presencial el próximo curso escolar en el marco del **Programa De Convivencia** de Escuelas Católicas de Madrid.

## Formación práctica de un modelo de intervención integrado (punitivo y relacional) y de mediación.

El próximo curso escolar, la formación incluiría:

- **2 sesiones formativas teóricas en la sede de ECM y 6 sesiones formativas prácticas en Colegios.**
  - En las sesiones formativas teóricas se presentaría el Programa y el marco conceptual común de un modelo de convivencia de intervención integrado (punitivo y relacional) y de mediación, y se analizaría la normativa de convivencia vigente aplicable en la CM.
  - En las sesiones formativas prácticas, 6 Colegios comparten cómo han puesto en marcha dicho modelo de convivencia en todas las etapas educativas del centro, desde Educación Infantil hasta Bachillerato y ciclos formativos de FP, adaptándolo cada uno a su contexto y características.
  - Te adjunto el documento con los objetivos y elementos comunes del modelo de convivencia que os proponemos.
  - Además, cada uno de los colegios pondrá el acento en medidas y/o herramientas específicas que han desarrollado en su centro: liderazgo del equipo directivo y motivación del claustro; alumnos ayudantes y mediadores; especialización de dichos alumnos ayudantes; cultura restaurativa; ciberayudantes; relación con asociaciones del barrio; protocolos y modelos para facilitar la aplicación del Decreto de convivencia; meditación y relajación; programas de radio; tutorías verticales; implicación de las familias, etc.
  - Esta formación teórico-práctica se realizaría en el primer trimestre del curso escolar, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, a razón de una visita semanal en horario de tarde. El horario y los días exactos se concretarán a principios del próximo curso escolar, teniendo en cuenta los protocolos de seguridad que haya que cumplir con motivo de la pandemia.
- **Revisión y, en su caso, (re)elaboración del Plan de convivencia del Centro.**
  - Desde enero a junio, ofrecemos a los centros que realicen la formación el próximo curso, y a los que la hayan realizado en convocatorias previas, un plan de trabajo con reuniones mensuales para trabajar el Plan de convivencia del Centro.

Los pasos serían los siguientes:

- **Paso 1 (Enero): Actuaciones previas.**
  - Justificación de la revisión.
  - Determinación de responsables.
  - Sensibilización.
  
- **Paso 2 (Febrero): Diagnóstico.**
  - Recogida de información sobre la convivencia en el centro.
  - Análisis de la información: identificación de logros, detección de necesidades y su priorización para la planificación de acciones de mejora.
  
- **Paso 3 (Marzo): Diseño y redacción.**
  - Formulación de objetivos.
  - Definición de líneas prioritarias de actuación.
  - Concreción de derechos y deberes.
  - Normas de convivencia
  - Pautas de normas de aula.
  - Medidas correctoras.
  - Definición y detalle de otras estrategias de prevención y resolución de conflictos.
  
- **Paso 4 (Abril): Interrelación del Plan de convivencia con otros planes del centro.**
  - Plan de acción tutorial.
  - Plan de pastoral.
  - Plan de acción social.
  - Plan de atención a la diversidad.
  - Plan TIC...
  
- **Paso 5 (Mayo): Medidas de prevención, actuaciones, restauración y acompañamiento en casos de:**
  - Acoso escolar (y ciberacoso).
  - Violencia de género.
  - Identidad de género (LGTBifobia).

- **Paso 6 (Junio): Concreción del Plan de convivencia y compartir buenas prácticas.**
  - Inclusión en la PGA de las actuaciones y formación para el próximo curso escolar.
  - Difusión.
  - Seguimiento.
  - Evaluación.

Las reuniones se realizarán el último miércoles o jueves de cada mes, según se consensue con los participantes.

## Encuentro de coordinadores de convivencia.

Los centros educativos debían adaptarse al **Decreto 32/2019, de 9 de abril, antes del 31 de agosto de 2020**, y han sido muchas las dudas que se han suscitado desde su publicación.

Por ese motivo, en el encuentro de coordinadores de convivencia del próximo curso aclararemos dudas y dificultades en la aplicación del Decreto, así como, de las Instrucciones sobre actuaciones en casos de acoso escolar.

Asimismo, compartiremos materiales y recursos que estén dando resultados positivos en los centros para ir creando, entre todos, un banco de herramientas.

Publicaremos la convocatoria en el mes de septiembre del próximo curso, y se realizará el 14 de octubre de 2021. Tendrán preferencia los equipos directivos y coordinadores de convivencia de los centros que se han incorporado al Programa de Convivencia.

## Encuentro de alumnos ayudantes y mediadores

No podían faltar los principales protagonistas del Programa de Convivencia.

Es un orgullo que los propios alumnos, desde el 2º ciclo de Educación Infantil hasta Secundaria, sean agentes activos y conscientes de un buen clima de convivencia en sus centros. Realizando funciones de acogida, sensibilización, interpretación, prevención y resolución de conflictos.

Si la situación lo permite tendremos, como en cursos anteriores, uno o dos encuentros a lo largo del curso. El primero antes de las Navidades, y en su caso, el segundo en el mes de junio.

Os remitiremos también la/s convocatoria/s correspondiente/s. En estos encuentros sólo participarán alumnos de los centros que se han incorporado al Programa de Convivencia.

**¿Forman parte de tu plan de convivencia equipo directivo, familias, alumnos, PAS y claustro desde Infantil hasta Secundaria?**



**Apúntate y no dejes que te lo cuenten.... La convivencia es un arte que nos incumbe a todos.**

Confiamos en que estas iniciativas te resulten interesantes. Para cualquier duda puedes contactar con Beatriz Arroyo y Elia M<sup>ª</sup> Écija, coordinadoras del Programa de Convivencia.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

A handwritten signature in blue ink that reads "José A. Poveda". The signature is stylized and includes a horizontal line underneath.

José Antonio Poveda González  
Secretario Regional ECM

@joseanpoveda